

RESOLUCION

N° 112 / 91

EXPEDIENTE N° 209/91

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.132

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de febrero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones y

Considerando:

Que a fs. 1 la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Capital -con competencia electoral-, Dra. María Servini de Cubría, requiere la utilización del local de la planta baja del edificio de Avenida Roque Sáenz Peña 1184 para que la Secretaría Electoral del Tribunal a su cargo exhiba los padrones correspondientes a la elección general a realizarse el día 8 de setiembre del corriente año.-

Que, atendiendo a las razones invocadas y a la circunstancia de que dicho local, por el momento, se encuentra disponible sin que sea inmediata su utilización por algún tribunal u organismo del Poder Judicial, es factible -en consecuencia- hacer lugar a lo peticionado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Ceder el uso del local de la planta baja del inmueble sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1184 -hasta el 30 de setiembre del corriente año- a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Capital, para la exhibición de los padrones correspondientes al acto eleccionario a efectuarse el próximo 8 de setiembre de 1991.-

2°). Regístrese, hágase saber y resérvese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)